



**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institucion:	159 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdc		
U. Ejecutora:	9999 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	04 05 2022	439	433	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	CGAF-DFIN-2022-0163-MI		256

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1720173309	QUINTANA CISNEROS MONICA ALEXANDRA				

**DEDUCCIONES**

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>		
FECHA: 05/05/2022	_____	_____
	Funcionario Responsable	Director Financiero

**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institucion:	159 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR No. Original		
Unid. Desc:	0000	04 05 2022	433	433	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	CGAF-DFIN-2022-0163-MI	256	

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:					
Comprobante	GASTOS	Numero Operación					0
Beneficiario:	1720173309 QUINTANA CISNEROS MONICA ALEXANDRA						

**AFECTACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	002	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	101.05
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>101.05</b>
<b>IVA</b>										<b>0.00</b>
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>101.05</b>
<b>RETENCIONES IVA</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>101.05</b>

**SON:** CIENTO UN DOLARES CON 05/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:** QUINTANA CISNEROS MONICA ALEXANDRA - Por el pago de viáticos comisión del 21 al 22 de abril de 2022.- Quito-Ibarra-Urcuqui-Quito.- Levantamiento información financiera ex SIEMBRA EP - Hoja de Liquidación Nro. 37.- Según Memorando Nro. SENESCYT-CGAF-DFIN-2022-0698-M.- CP 4.

**DATOS APROBACION**

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>  FECHA: 04/05/2022	1720103926 CARMEN ELENA SALCEDO CASTRO (R) 1720103926001 <small>Digitally signed by: 1720103926 CARMEN ELENA SALCEDO CASTRO (R) Reason: I am the author of this document Date: 2022.05.04 15:14:05.00</small>	MONICA ALEXAND RA QUINTANA CISNEROS <small>Firma: Quintana de MONICA ALEXANDRA QUINTANA CISNEROS DN: cn=MONICA ALEXANDRA QUINTANA CISNEROS, o=EC INDUSTRIAS Y SERVICIOS DEL EDUCACION, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION EC/SCE Mónica Salcedo Castro Documento: CGAF-DFIN-2022-0698-M Fecha: 2022.05.04 15:17:35.00</small>
	Funcionario Responsable	Director Financiero

**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institucion:	159 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	04 05 2022	433	433	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	CGAF-DFIN-2022-0163-MI		256

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1720173309	QUINTANA CISNEROS MONICA ALEXANDRA				

**DEDUCCIONES**

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>		
FECHA: 04/05/2022	  _____	  _____
	Funcionario Responsable	Director Financiero

DFIN - 0698 OK

**SENECYT**  
 Dirección Financiera  
**LIQUIDACIÓN DE VIATICOS**

C.C.	1720173309	No.	37
Nombres:		QUINTANA CISNEROS MONICA ALEXANDRA	

DETALLE	CANTIDAD	Fecha Inicio	Fecha Fin	Valor tentativo de pago
Viáticos	1	21/04/2022	22/04/2022	130,00

**VALORES A REPONER**

<b>30% sin comprobantes de ventas</b>	<b>39,00</b>
<b>70% con comprobantes de ventas</b>	<b>62,05</b>
Hospedaje <i>28 =</i>	28,00
Alimentación <i>4,95 + 6,60 + 2,25 + 4,10 + 14,00 + 1,75 = 34,05</i>	34,05
Otros:	-
Transporte / parqueadero	0,00
Peajes	0,00
Combustibles	0,00
Otros:	
<b>VALOR A REEMBOLSAR</b>	<b>\$ 101,05</b>
<b>ANTICIPO</b>	0,00
<b>CUENTA POR COBRAR</b>	<b>\$ 101,05</b>
Detalle de actividades y productos alcanzados en Informe de cumplimiento de servicios insitucionales.	SI
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;"> <p><small>Ana María Cañas</small></p> <p><b>Elaborado por:</b> Ana María Cañas</p> </div> <div style="width: 45%;"> <p><small>Carmen Salcedo</small></p> <p><b>Aprobado por:</b> Carmen Salcedo</p> </div> </div>	
<b>BASE LEGAL:</b>	
<b>NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES OBREROS DEL SECTOR PÚBLICO</b> , Acuerdo Ministerial No. M Suplemento 326 de 04-sep.-2014	
<b>REGLAMENTO DE VIATICOS PARA SERVIDORES PUBLICOS AL EXTERIOR</b> , Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales 51, Registro Oficial Suplemento 392 de 24-feb.-2011, Última modificación: 07-jul.-2014	
<b>REFORMA A LA NORMA TÉCNICA</b> según Acuerdo Ministerial No. 290, publicado en Registro Oficial Suplemento 657 de 28 de Diciembre del 2015/REF.	
A LA NORMA TECNICA S/ Acuerdo Ministerial No. 82, publicado en Reg. Oficial Supl. 724 de 01 de abril del 2016	

DEU 439

133





Comitea

H. 37  
CUR. 433 / 04-05-22 / 101-05

Por favor atender  
conforme normativa legal  
vigente.

Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Monica Quintana

Memorando Nro. SENESCYT-CGAF-DFIN-2022-0698-MI

Quito, D.M., 28 de abril de 2022

Moni, sobre la base del  
informe presentado, se  
autoriza proceder al pago  
de viáticos de manera  
restringida al  
cumplimiento de norma  
legal vigente.

**PARA:** Sr. Ing. Gianfranco Agustin Paladines Romero  
**Coordinador General Administrativo Financiero**

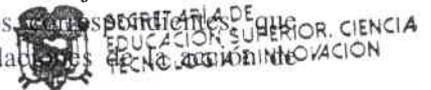
**ASUNTO:** PRESENTANDO INFORME DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS  
INSTITUCIONALES - COMISIÓN IBARRA-URCUQUÍ-IMBABURA  
DEL 21 AL 22 DE ABRIL DE 2022

Gracias.

03/05/2022  
CGAF

De mi consideración:

Luego de extenderle un cordial saludo, por medio del presente en adjunto remito para el pago correspondiente, el informe de cumplimiento de servicios institucionales y toda la documentación de respaldo, por la comisión efectuada a Ibarra - Urcuquí - Imbabura del 21 al 22 de abril de 2022, la cual se dispuso a través de memorando Nro. SENESCYT-CGAF-2022-0266-MI, de 19 de abril de 2022, con el fin de accionar de manera efectiva las disposiciones emanadas por la máxima autoridad en cumplimiento de las recomendaciones del Examen Especial DNA2-0013-2022, con el objeto de efectuar el levantamiento de información y revisar los temas financieros, los cuales permitirán preparar los Informes que se citan en las recomendaciones de control.



04 MAY 2022

CONTABILIDAD

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

RECIBIDO POR: SECRETARIA DE  
SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR  
HORA: 10:37  
EDUCACION SUPERIOR,  
CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION  
COORDINACIÓN GENERAL  
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

**Documento firmado electrónicamente**

Ing. Monica Alexandra Quintana Cisneros  
**DIRECTORA FINANCIERA**

Recibido Por: Jenny Mora  
Fecha: 29/04/2022 Hora: 8:27

Anexos:

- informe\_de\_comisión\_de\_servicios0529549001651196215.pdf
- solicitud\_de\_comisión\_de\_servicios0061807001651196216.pdf
- senescyt-cgaf-2022-0266-mi0467007001651196216.pdf
- facturas0905092001651196216.pdf
- control\_vehicular0596056001651196217.pdf
- producto\_alcanzado.rar

Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación  
**DIRECCIÓN FINANCIERA**

Copia:

Vanessa Nathalie Eguez Olivo  
**Directora de Talento Humano**

Recibido  
May/04/22  
9:02

Adrian Rodrigo Jimenez Villacis  
**Director Administrativo (E)**

04 MAY 2022  
Recibido por: Gabriela Doula  
Hora: 08/42

04-05-22  
9:05  
101-05

**Memorando Nro. SENESCYT-CGAF-DFIN-2022-0698-MI**

**Quito, D.M., 28 de abril de 2022**

**Sra. Ing. Carmen Elena Salcedo Castro**  
**Analista de Presupuesto 3.**

**Sra. Ing. Laura Victoria Parra Inca**  
**Contador/a General**

**Sr. Jhon Chavez**  
**Tesorero General.**

md



Firmado electrónicamente por:  
**MONICA ALEXANDRA**  
**QUINTANA CISNEROS**



## SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES MQ-DFIN-2022-001	FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 20/04/2022
---	--

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
----------	---	----------------	--	---------------	--	--------------	--

## DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR QUINTANA CISNEROS MÓNICA ALEXANDRA		PUESTO QUE OCUPA-DENOMINACIÓN: DIRECTORA FINANCIERA	
CEDULA DE IDENTIDAD 1720173309			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL IBARRA - URCUQUÍ - IMBABURA		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCIÓN FINANCIERA	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
21/04/2022	05H30	22/04/2022	22H00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: ANDREA JACQUELINE NARVÁEZ TINIZARAY, LAURA VICTORIA PARRA INCA, MÓNICA ALEXANDRA QUINTANA CISNEROS Y LUIS ROBERT PARRA PARRA

## DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

Sobre la base de la autorización generada a través de memorando Nro. SENESCYT-CGAF-2022-0266-MI de 19 de abril de 2022 se desarrollarán las siguientes actividades:

## Día 1: 21 de abril de 2022

05h30 - 08h30: Traslado desde Quito a Ibarra - Urcuquí

08h30 - 13h00: Levantamiento de información y revisión de los temas financieros en cumplimiento a las recomendaciones emitidas producto del examen especial al proceso de terminación y liquidación del contrato de obra 0017-2014; y a las fases, preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, recepción y liquidación de los contratos de obra 0138-2014, 0025-2015; YACHAY-DCP-GJ-2018-013 y YACHAY-UCP-DJ-2019-009 su fiscalización, estudios técnicos, contratos complementarios, terminación y liquidación, en la ex Empresa Pública Yachay EP, ex Empresa Pública Siembra EP, Empresa Pública Siembra EP en liquidación.

13h00 - 13h30: Almuerzo

13h30 - 17h00: Continuar con el levantamiento de información y revisión de los temas financieros en cumplimiento a las recomendaciones emitidas producto de la acción de control referida.

17h00 - 17h30: Traslado de Urcuquí a Ibarra para la pernoctación.

## Día 2: 22 de abril de 2022

07h30 - 08h00: Traslado desde Ibarra a Urcuquí

08h00 - 13h00: Continuar con el levantamiento de información y revisión de los temas financieros en cumplimiento a las recomendaciones emitidas producto del examen especial al proceso de terminación y liquidación del contrato de obra 0017-2014; y a las fases, preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, recepción y liquidación de los contratos de obra 0138-2014, 0025-2015; YACHAY-DCP-GJ-2018-013 y YACHAY-UCP-DJ-2019-009 su fiscalización, estudios técnicos, contratos complementarios, terminación y liquidación, en la ex Empresa Pública Yachay EP, ex Empresa Pública Siembra EP, Empresa Pública Siembra EP en liquidación.

13h00 - 13h30: Almuerzo

13h30 - 18h00: Continuar con el levantamiento de información y revisión de los temas financieros en cumplimiento a las recomendaciones emitidas producto de la acción de control referida.

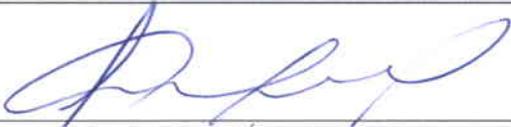
18h00 - 18h30: Retorno de Urcuquí a Ibarra

18h30 - 19h30: Merienda

19h30 - 22h00: Retorno de Ibarra a Quito

## TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	QUITO-IBARRA- URCUQUÍ	21/04/2022	05H30	21/04/2022	08H30
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	URCUQUÍ- IBARRA	21/04/2022	17H00	21/04/2022	17H30
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	IBARRA-URCUQUÍ	22/04/2022	07H30	22/04/2022	08H00
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	URCUQUÍ-IBARRA	22/04/2022	18H00	22/04/2022	18H30
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	IBARRA-QUITO	22/04/2022	19H30	22/04/2022	22H00

DATOS PARA TRANSFERENCIA		
NOMBRE DEL BANCO: BANCO DEL PICHINCHA	TIPO DE CUENTA: AHORROS	No. DE CUENTA: 4830840800
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE		FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
		
ING. MÓNICA ALEXANDRA QUINTANA CISNEROS DIRECTORA FINANCIERA		ING. GIANFRANCO AGUSTÍN PALADINES ROMERO COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO		<p><b>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidades Institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes</li> <li>• El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional</li> </ul> <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
		
ING. GIANFRANCO AGUSTÍN PALADINES ROMERO COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO		



### INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA  
CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES  
MQ-DFIN-2022-001

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)

28/04/2022

### DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR  
QUINTANA CISNEROS MÓNICA ALEXANDRA  
CÉDULA DE IDENTIDAD  
1720173309

PUESTO QUE OCUPA:  
DIRECTORA FINANCIERA

CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO  
INSTITUCIONAL  
IBARRA - URCUQUÍ - IMBABURA

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O  
EL SERVIDOR  
DIRECCIÓN FINANCIERA

### SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

ANDREA JACQUELINE NARVÁEZ TINIZARAY, LAURA VICTORIA PARRA INCA, MÓNICA ALEXANDRA QUINTANA CISNEROS Y LUIS ROBERT PARRA PARRA

### INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Sobre la base de la autorización generada a través de memorando Nro. SENESCYT-CGAF-2022-0266/MI de 19 de abril de 2022 se desarrollaron las siguientes actividades:

#### Día 1: 21 de abril de 2022

- 06h00 - 10h00: Traslado desde Quito a Ibarra – Urququí
- 10h00 - 14h00: Levantamiento de información y revisión de los temas financieros en cumplimiento a las recomendaciones emitidas producto del examen especial al proceso de terminación y liquidación del contrato de obra 0017-2014; y a las fases, preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, recepción y liquidación de los contratos de obra 0138-2014, 0025-2015; YACHAY-DCP-GJ-2018-013 y YACHAY-UCP-DJ-2019-009 su fiscalización, estudios técnicos, contratos complementarios, terminación y liquidación, en la ex Empresa Pública Yachay EP, ex Empresa Pública Siembra EP, Empresa Pública Siembra EP en liquidación.
- 14h00 - 14h30: Almuerzo
- 14h30 - 18h30: Continuar con el levantamiento de información y revisión de los temas financieros en cumplimiento a las recomendaciones emitidas producto de la acción de control referida.
- 18h30- 19h00: Traslado de Urququí a Ibarra para la pernoctación.
- 19h00 - 20h00: Merienda

#### Día 2: 22 de abril de 2022

- 07h30 - 08h10: Traslado desde Ibarra a Urququí
- 08h10 - 13h00: Continuar con el levantamiento de información y revisión de los temas financieros en cumplimiento a las recomendaciones emitidas producto del examen especial al proceso de terminación y liquidación del contrato de obra 0017-2014; y a las fases, preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, recepción y liquidación de los contratos de obra 0138-2014, 0025-2015; YACHAY-DCP-GJ-2018-013 y YACHAY-UCP-DJ-2019-009 su fiscalización, estudios técnicos, contratos complementarios, terminación y liquidación, en la ex Empresa Pública Yachay EP, ex Empresa Pública Siembra EP, Empresa Pública Siembra EP en liquidación.
- 13h00 - 13h40: Almuerzo
- 13h40 - 18h00: Continuar con el levantamiento de información y revisión de los temas financieros en cumplimiento a las recomendaciones emitidas producto de la acción de control referida.
- 18h00 - 22h30: Retorno de Urququí a Quito

### PRODUCTOS ALCANZADOS

El producto que se alcanzó es el Informe efectuado en el marco de las competencias de la Dirección Financiera en cumplimiento de las recomendaciones del Examen Especial DNA2-0013-2022, mismo que fue elevado al señor Coordinador

General Administrativo Financiero a través de Memorando Nro. SENESCYT-CGAF-DFIN-2022-0695-MI de 28 de abril de 2022, conforme se evidencia en adjunto.

CONCEPTO	FECHA	Nº FACTURA	VALOR
ALIMENTACIÓN	21/04/2022	001-001-000006400	4,95
ALIMENTACIÓN	21/04/2022	001-001-000001686	6,60
ALIMENTACIÓN	21/04/2022	001-001-000000283	2,25
ALIMENTACIÓN	21/04/2022	001-002-000006826	4,50
ALOJAMIENTO	21/04/2022	002-001-000015624	28,00
ALIMENTACIÓN	22/04/2022	001-001-0043451	14,00
ALIMENTACIÓN	22/04/2022	002-002-000141458	1,75
<b>TOTAL:</b>			<b>62,05</b>

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	21/04/2022	22/04/2022	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	06h00	22h30	

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	QUITO-IBARRA-URCUQUI	21/04/2022	06h00	21/04/2022	10h00
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	URCUQUÍ-IBARRA	21/04/2022	18h30	21/04/2022	19h00
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	IBARRA-URCUQUÍ	22/04/2022	07h30	22/04/2022	08h10
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	URCUQUÍ-QUITO	22/04/2022	18h00	22/04/2022	22h30

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES	
<b>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO</b>   ING. MÓNICA ALEXANDRA QUINTANA CISNEROS <b>DIRECTORA FINANCIERA</b>	<b>NOTA</b> El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACIÓN	
<b>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</b>   ING. GIANFRANCO AGUSTÍN PALADINES ROMERO <b>COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO</b>	<b>FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD</b>   ING. GIANFRANCO AGUSTÍN PALADINES ROMERO <b>COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO</b>

M. 28  
A. 34.05.

**Memorando Nro. SENESCYT-CGAF-DFIN-2022-0695-MI**

**Quito, D.M., 28 de abril de 2022**

**PARA:** Sr. Ing. Gianfranco Agustin Paladines Romero  
**Coordinador General Administrativo Financiero**

**ASUNTO:** REMITIENDO INFORME EFECTUADO EN EL MARCO DE LAS  
COMPETENCIAS DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA EN CUMPLIMIENTO DE  
LAS RECOMENDACIONES DEL EXAMEN ESPECIAL DNA2-0013-2022

De mi consideración

En atención al memorando Nro. SENESCYT-CGAF-2022-0265-MI de 18 de abril de 2022, mediante el cual en su calidad de Coordinador General Administrativo Financiero exhorta al inmediato cumplimiento de las disposiciones emanadas por la máxima autoridad de esta Cartera de Estado, en función de las recomendaciones emitidas producto del examen especial al proceso de terminación y liquidación del contrato de obra 0017-2014; y a las fases, preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, recepción y liquidación de los contratos de obra 0138-2014, 0025-2015; YACHAY-DCP-GJ-2018-013 y YACHAY-UCP-DJ-2019-009 su fiscalización, estudios técnicos, contratos complementarios, terminación y liquidación, en la ex Empresa Pública Yachay EP, ex Empresa Pública Siembra EP, Empresa Pública Siembra EP en liquidación, actual Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación SENESCYT y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de mayo de 2015 y el 31 de agosto de 2021; que en lo que respecta a su Unidad el señor Secretario acoge las siguientes recomendaciones:

- *“Dispondrá al servidor responsable de la unidad financiera, realice un informe sobre las obligaciones que la entidad mantiene pendientes, a fin de que la autoridad institucional gestione los fondos suficientes con la debida oportunidad.”*
- *“Dispondrá a los responsables de las áreas financieras y jurídica, elaboren un informe actualizado sobre los valores pendientes de recuperar, con relación al contrato de obra 0017-2014, sometido al proceso de terminación anticipada y unilateral, el que deberá ser puesto en conocimiento de la máxima autoridad, a fin de recuperar los recursos financieros que le corresponden a la entidad y en las mismas condiciones en las que fueron otorgados”*

Adicionalmente, toda vez que con memorando Nro. SENESCYT-CGAF-2022-0266-MI de 19 de abril de 2022 dirigido a mi persona en calidad de Directora Financiera, en la parte pertinente señala: *“...a fin de accionar de manera efectiva las disposiciones emanadas por la máxima autoridad, dispongo a usted y a las funcionarias Laura Parra Inca y Andrea Narváez Tinizaray, Contadora General y Analista de Contabilidad 2 respectivamente, el cumplimiento de la comisión de servicios institucionales a Imbabura, Ibarra-Urcuquí, del 21 al 22 de abril de 2022, a fin de que se dirijan para efectuar el levantamiento de información y revisar los temas financieros correspondientes, que les permitirán preparar los Informes que se citan en las recomendaciones de la acción de control...”*

En este sentido, en cumplimiento de lo dispuesto en adjunto se servirá encontrar el Informe efectuado en el marco de las competencias de la Dirección Financiera en cumplimiento de las recomendaciones del Examen Especial DNA2-0013-2022.

Es importante precisar que, respecto al contrato Nro. 0138-2014 desde la Coordinación Zonal 1, únicamente se nos proporcionó información en medio digital, ya que el expediente físico lo había



**Memorando Nro. SENESCYT-CGAF-DFIN-2022-0695-MI**

**Quito, D.M., 28 de abril de 2022**

requerido la Coordinación General de Asesoría Jurídica, por lo que, en lo posterior toda vez que dicha Coordinación culmine con su objeto de estudio, desde esta Dirección se requerirán los expedientes respectivos para dar continuidad a la revisión y análisis.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Monica Alexandra Quintana Cisneros  
**DIRECTORA FINANCIERA**

Referencias:

- SENESCYT-CGAF-2022-0275-MI

Anexos:

- senescyt-cgaf-2022-0266-mi0290907001651173126.pdf
- senescyt-cgaf-2022-0265-mi.pdf
- anexo\_1\_y\_20277355001651175043.rar
- informe\_técnico\_-\_examen\_especial\_dna2-0013-2022.pdf

Copia:

Sr. Alejandro Ribadeneira Espinosa  
**Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación**

Sr. Alfredo Jose Paredes Burneo  
**Coordinador General de Asesoría Jurídica**

Sr. Mgs. Francisco Javier Vaca Carranco  
**Coordinador Zonal de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación Zonal 1**

Sra. Ing. Carmen Elena Salcedo Castro  
**Analista de Presupuesto 3.**

Sra. Ing. Laura Victoria Parra Inca  
**Contador/a General**

Andrea Jacqueline Narvaez Tinizaray  
**Analista de Contabilidad 2**

Sr. Jhon Chavez  
**Tesorero General.**

md



Pizzado «electrónico» con:  
**MONICA ALEXANDRA  
QUINTANA CISNEROS**



Memorando Nro. SENESCYT-CGAF-DFIN-2022-0675-MI

Quito, D.M., 22 de abril de 2022

**PARA:** Sr. Mgs. Francisco Javier Vaca Carranco  
**Coordinador Zonal de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e  
Innovación Zonal 1**

**ASUNTO:** REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS  
0017-2014 Y 0087-2014 CONTRUCCION DE LAS VÍAS INTERNAS DE  
LA CIUDAD DEL CONOCIMIENTO YACHAY 1 FASE EX SIEMBRA.

De mi consideración:

En cumplimiento al memorando Nro. SENESCYT-CGAF-2022-0266-MI, de 19 de abril de 2022, mediante el cual el Ing. Gianfranco Paladines Romero, Coordinador General Administrativo Financiero, dispone el cumplimiento de comisión de servicios institucionales a Imbabura, Ibarra-Urcuquí; con la finalidad de efectuar el levantamiento de información y revisar los temas financieros correspondientes, que permitan preparar los informes que se citan en las recomendaciones del Examen Especial Nro. DNA2-0013-2022.

En referencia a lo antes señalado una vez levantada la información que fue proporcionada por el funcionario encargado del archivo de EX SIEMBRA, se solicita se sirva remitir la documentación que a continuación se detalla:

- Oficio mediante el cual SIEMBRA EP solicita a la compañía IMBAVIAL, la devolución del anticipo no amortizado del contrato Nro. 0017-2014 por la construcción de las vías internas de la Ciudad del Conocimiento YACHAY Fase 1.
- Oficio con el cual IMBAVIAL, informa la transferencia realizada del anticipo no amortizado.
- Planillas y CURS de reajustes de precios desde la planilla 4 a la 11 del contrato Nro. 0017-2014.
- CURS y planillas, de la 8 en adelante y planilla de liquidación en el caso de existir respecto al contrato Nro. 0087-2014.
- Mayores contables obtenidos del sistema OLIMPO que permitan evidenciar los pagos realizados con cargo a los contratos Nro. 0017-2014 y 0087-2014 obra y fiscalización respectivamente; y/o, cualquier otra información del referido sistema que pudiere ser útil para nuestro objeto de estudio.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. SENESCYT-CGAF-DFIN-2022-0675-MI

Quito, D.M., 22 de abril de 2022

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Monica Alexandra Quintana Cisneros  
**DIRECTORA FINANCIERA**

Anexos:

- senescyt-cgaf-2022-0266-mi.pdf

Copia:

Sr. Ing. Gianfranco Agustín Paladines Romero  
**Coordinador General Administrativo Financiero**

Doralisa Elizabeth Niachimba Naranjo  
**Subsecretaria de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología.**

Sr. Alfredo Jose Paredes Burneo  
**Coordinador General de Asesoría Jurídica**

Guillermo Enrique Jacome Martinez  
**Analista de Ciencia Tecnología Innovación y Saberes Ancestrales Zonal 2**

Diana Gabriela Flores Suarez  
**Analista Financiero Zonal 2**

Sra. Ing. Laura Victoria Parra Inca  
**Contador/a General**

Andrea Jacqueline Narvaez Tinizaray  
**Analista de Contabilidad 2**

an



Firmado electrónicamente por:  
**MONICA ALEXANDRA  
QUINTANA CISNEROS**



Memorando Nro. SENESCYT-CGAF-2022-0265-MI

Quito, D.M., 18 de abril de 2022

**PARA:** Sra. Ing. Monica Alexandra Quintana Cisneros  
**Directora Financiera**

**ASUNTO:** DISPOSICIONES PARA CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO (Oficio No. 0584-DNA2-2022 de 30 de marzo de 2022). INFORME DNA2-0013-2022

El señor Alejandro Ribadeneira, Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, mediante circular Nro. SENESCYT-SENESCYT-2022-0001-CI de 14 de abril de 2022, remite el oficio Nro. 0584-DNA2-2022 de 30 de marzo de 2022, mediante el cual la Directora Nacional de Auditoría de Sectores Sociales pone en conocimiento de ésta Cartera de Estado, el Informe DNA2-0013-2022 aprobado el 17 de marzo de 2022 y que corresponde al examen especial al proceso de terminación y liquidación del contrato de obra 0017-2014; y a las fases, preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, recepción y liquidación de los contratos de obra 0138-2014, 0025-2015; YACHAY-DCP-GJ-2018-013 y YACHAYEP-UCP-DJ-2019-009 su fiscalización, estudios técnicos, contratos complementarios, terminación y liquidación, en la ex Empresa Pública Yachay EP, ex Empresa Pública Siembra EP, Empresa Pública Siembra EP en liquidación, actual Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación SENESCYT y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de mayo de 2015 y el 31 de agosto de 2021.

Del referido informe se desprenden las siguientes recomendaciones, mismas que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter obligatorio, razón por la cual el señor Secretario dispone su inmediato cumplimiento:

- “Dispondrá al servidor responsable de la unidad financiera, realice un informe sobre las obligaciones que la entidad mantiene pendientes, a fin de que la autoridad institucional gestione los fondos suficientes con la debida oportunidad.”
- “Dispondrá a los responsables de las áreas financieras y jurídica, elaboren un informe actualizado sobre los valores pendientes de recuperar, con relación al contrato de obra 0017-2014, sometido al proceso de terminación anticipada y unilateral, el que deberá ser puesto en conocimiento de la máxima autoridad, a fin de recuperar los recursos financieros que le corresponden a la entidad y en las mismas condiciones en las que fueron otorgados”.

Adicionalmente el señor Secretario dispone:

“Dispongo a ustedes en su calidad de encargados de efectuar los presupuestos de obra y pliegos de contratación, a las comisiones técnicas de calificación de ofertas, administradores de contrato y fiscalizadores, verifiquen qué dentro de la tabla de cantidades y rubros contractuales, no se incluyan actividades que correspondan a costos indirectos, a fin de garantizar que los pagos correspondan a lo efectivamente ejecutado y precautelar los intereses de la Institución.”

Cabe indicar que de acuerdo con lo previsto en el artículo 28 del Reglamento de la citada Ley, la Contraloría General del Estado podrá solicitar información documentada sobre el estado de la implementación de esta recomendación.

Por lo expuesto y a fin de accionar de manera efectiva las disposiciones emanadas por la máxima autoridad, exhorto a usted su inmediato cumplimiento, con el propósito de determinar con certeza las obligaciones que la SENESCYT mantiene irresueltos de pago, y solicitar con la debida antelación los fondos respectivos y así cumplir con estas obligaciones que se han mantenido pendientes de liquidación.

Atentamente,





**Memorando Nro. SENESCYT-CGAF-2022-0265-MI**

**Quito, D.M., 18 de abril de 2022**

***Documento firmado electrónicamente***

**Ing. Gianfranco Agustin Paladines Romero**

**COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

**Referencias:**

- SENESCYT-SENESCYT-2022-0001-CI

**Anexos:**

- 0584-dna2-2022.pdf
- inf\_dna2-0013-2022\_yachay\_liquidación\_contratos.part1.rar
- inf\_dna2-0013-2022\_yachay\_liquidación\_contratos.part2.rar
- inf\_dna2-0013-2022\_yachay\_liquidación\_contratos.part3.rar
- inf\_dna2-0013-2022\_yachay\_liquidación\_contratos.part4.rar

**Copia:**

**Sr. Alejandro Ribadencira Espinosa**  
**Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación**

**Esteban Alejandro Torres Valencia**  
**Director de Asesoría Jurídica**

**Sr. Ing. William Fernando Méndez Cadena**  
**Analista de Gestión Documental y Archivo 3**

am



PKESAB-69071012020010-2022  
**GIANFRANCO AGUSTIN  
PALADINES ROMERO**



**INFORME EFECTUADO EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS DE LA DIRECCIÓN  
FINANCIERA EN CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL EXAMEN  
ESPECIAL DNA2-0013-2022**

Fecha: 28 de abril de 2022

DATOS GENERALES				
No. de Informe	DF-MAQC-2022-001			
Funcionarios responsables de informe	Nombre	Contacto		Cargo
		Teléfono	Correo electrónico	
Funcionarios responsables de informe	Ing. Laura Parra	2569898	lparra@senescyt.gob.ec anarvaez@senescyt.gob.ec mquintana@senescyt.gob.ec	Contadora General Analista Contable 2 Directora Financiera
	Mgs. Andrea Narváez Ing. Mónica Quintana			
Informe dirigido a	Nombre	Contacto		Cargo
		Teléfono	Correo electrónico	
Informe dirigido a	Ing. Gianfranco Paladines Romero	2569898	gpaladines@senescyt.gob.ec	Coordinador General Administrativo Financiero

## 1. ANTECEDENTES

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1060 de 19 de mayo del 2020, el Presidente de la República señaló:

*“Artículo 1.- Disponer la extinción de la Empresa Pública SIEMBRA EP, para lo cual serán aplicables las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Empresas Públicas (...).”*

*“(...) Artículo 4.- Cumplido el plazo de liquidación previsto en el artículo anterior, el liquidador deberá transferir a la Secretaría de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación todos los activos y/o pasivos, incluyendo los derechos litigiosos, de la Empresa Pública SIEMBRA EP, en liquidación (...).”*

Con memorando Nro. SENESCYT-CGAF-2022-0265-MI de 18 de abril de 2022, la Coordinación General Administrativa Financiera exhorta al inmediato



cumplimiento de las disposiciones emanadas por la máxima autoridad de esta Cartera de Estado, en cumplimiento a las recomendaciones emitidas producto del examen especial al proceso de terminación y liquidación del contrato de obra 0017-2014; y a las fases, preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, recepción y liquidación de los contratos de obra 0138-2014, 0025-2015; YACHAY-DCP-GJ-2018-013 y YACHAY-UCP-DJ-2019-009 su fiscalización, estudios técnicos, contratos complementarios, terminación y liquidación, en la ex Empresa Pública Yachay EP, ex Empresa Pública Siembra EP, Empresa Pública Siembra EP en liquidación, actual Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación SENESCYT y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de mayo de 2015 y el 31 de agosto de 2021; que en lo que respecta a su Unidad el señor Secretario acoge las siguientes recomendaciones:

*“Dispondrá al servidor responsable de la unidad financiera, realice un informe sobre las obligaciones que la entidad mantiene pendientes, a fin de que la autoridad institucional gestione los fondos suficientes con la debida oportunidad.”*

*“Dispondrá a los responsables de las áreas financieras y jurídica, elaboren un informe actualizado sobre los valores pendientes de recuperar, con relación al contrato de obra 0017-2014, sometido al proceso de terminación anticipada y unilateral, el que deberá ser puesto en conocimiento de la máxima autoridad, a fin de recuperar los recursos financieros que le corresponden a la entidad y en las mismas condiciones en las que fueron otorgados”*

Con memorando Nro. SENESCYT-CGAF-2022-0266-MI de 19 de abril de 2022 dirigido a mi persona en calidad de Directora Financiera, desde la Coordinación General Administrativa Financiera, en la parte pertinente señala: *“...a fin de accionar de manera efectiva las disposiciones emanadas por la máxima autoridad, dispongo a usted y a las funcionarias Laura Parra Inca y Andrea Narváez Tinizaray, Contadora General y Analista de Contabilidad 2 respectivamente, el cumplimiento de la comisión de servicios institucionales a Imbabura, Ibarra-Urcuquí, del 21 al 22 de abril de 2022, a fin de que se dirijan para efectuar el levantamiento de información y revisar los temas financieros correspondientes, que les permitirán preparar los Informes que se citan en las recomendaciones de la acción de control...”*

## 2. DESARROLLO

El 21 de abril de 2022 en primera instancia se mantuvo una reunión con el personal que debido a sus funciones y memoria institucional conocía de la información y archivos físicos y digitales de la ex SIEMBRA EP, que fundamentalmente eran las





personas que tienen a su cargo actividades de índole administrativo y financiero, ante lo cual se les comunicó el motivo de nuestra presencia en el territorio y la metodología bajo la cual se iba a desarrollar el trabajo, a fin de que los mismos puedan continuar avanzando en sus labores propias, por lo que, se requirieron todos los expedientes físicos y digitales relacionados con los contratos de obra Nros. 0017-2014 "Construcción de las Vías Internas de la Ciudad de Conocimiento", 0018-2018 "Fiscalización Construcción de las Vías Internas de la Ciudad de Conocimiento", 0025-2015 "Construcción de la Unidad Educativa Experimental YACHAY capacidad 1150 alumnos (Etapa 1) ubicada en la Ciudad de Conocimiento, Cantón San Miguel de Urququí, Provincia de Imbabura" y 0138-2014 "Construcción Edificio SENESCYT".

Con el fin de que el levantamiento de información se lo pueda hacer a la brevedad posible, el trabajo fue realizado en el archivo de las instalaciones de Urququí.

En este sentido, se nos proporcionaron un total de 55 carpetas archivadoras y varios archivos en digital para la revisión correspondiente de la información de los contratos 0017-2014, 0018-2018 y 0025-2015.

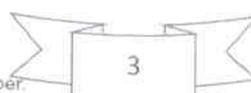
Cabe señalar que, respecto a la documentación del contrato 0138-2014 se nos manifestó que no disponían de la documentación física, en razón de que la misma fue requerida por a la Coordinación General de Asesoría Jurídica de Planta Central; no obstante, se nos proporcionó parte de la información en archivos digitales.

### **CONTRATO 0017-2014 "CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS INTERNAS DE LA CIUDAD DE CONOCIMIENTO FASE 1"**

Para el análisis del contrato de obra y su fiscalización se nos proporcionaron 21 carpetas archivadoras y archivos en digital, de los cuales se obtuvo la siguiente información:

#### **Datos del contrato:**

Contratista:	Empresa Pública de Viabilidad IMBAVIAL
RUC:	106003459001
Monto:	26'385.532,68
Plazo:	600 días
Anticipo:	50% (13'192.766,34)
Total planillas ejecutadas:	De la 1 a la 11







Total ejecutado: 5'348.438,77  
Total anticipo amortizado: 2'674.219,39  
Saldo por amortizar: 10'518.546,96

En función de la documentación revisada se evidenció que con cargo a este contrato se realizaron pagos de 11 planillas de avance de obra; mismas que contaban con la documentación habilitante respectiva, ejecutadas entre febrero de 2014 a diciembre de 2016, considerando que existieron varias suspensiones de plazo; mismas que modificaron la fecha de terminación del contrato.

Así mismo, del análisis de la documentación proporcionada se determinó que el monto cancelado por avance de obra a la Constructora Empresa Pública de Viabilidad IMBAVIAL de las planillas de la 1 a la 11 asciende a USD. 5'348.438,77; aplicando una amortización del anticipo por USD. 2'674.219,39 que corresponde a las planillas antes mencionadas, para lo cual se anexa un archivo Excel en donde se describe el detalle pormenorizado de los pagos referidos. (Ver ANEXO 1).

De igual forma, dentro de la documentación proporcionada se observa que existe la terminación Unilateral anticipada con fecha 06 de noviembre de 2017, con Resolución Nro. YACHAY-CDP-CG-2017-063, que conforme consta en la misma el proceso se encuentra en Acción Judicial Nro. 17811-2018-0068 por un valor total de USD. 2'708.368, 14, que corresponde a las planillas Nros. 12, 13 (planilla de liquidación) y reajuste definitivo.

Adicionalmente, dentro de la documentación revisada existían documentos relacionados con la planilla Nro. 12; sin embargo, no tenían validez alguna ya que no fueron legalizados por el fiscalizador y administrador del contrato, planilla que se encuentra considerada como impaga dentro de la Acción Judicial por un valor de USD. 1'246.885,50.

Respecto a las planillas de reajustes de precios se comprobó que durante el período del 15 de febrero al 30 de abril de 2014; se realizó el pago de los reajustes generados a las 3 primeras planillas, de las cuales el monto asciende a USD. 16.753,49; sin embargo, en los informes adjuntos a los pagos se citaban reajustes a las demás planillas, pero no existían Comprobantes de Pago que evidencien el reconocimiento de las mismas.

Así mismo, dentro de la información digital proporcionada se observó que en la Acción Judicial se cita una devolución por parte de la Empresa Pública de Viabilidad





IMBAVIAL por USD. 7'810.178,79, valor que no se evidencia en razón de que no existía documento alguno referente al mismo, y tampoco se tenía acceso al sistema Olympo.

**CONTRATO 0087-2014 "FISCALIZACION CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS INTERNAS DE LA CIUDAD DE CONOCIMIENTO FASE 1."**

Para el análisis del contrato de obra y su fiscalización se nos proporcionaron 4 capetas archivadoras y archivos en digital, de los cuales se obtuvo la siguiente información:

**Datos del contrato:**

Contratista:	Asociación CIEPER - IAD
RUC:	1792511577001
Monto:	1'257.104,10
Plazo:	600 días
Anticipo:	40% (502.841,64)
Total planillas ejecutadas:	1 - 7
Total ejecutado:	149.849,92
Total anticipo amortizado:	71.118,48
Saldo por amortizar:	431.723,16

Conforme a la documentación revisada se observó que con cargo a este contrato se realizaron pagos de las planillas normales desde la 1 a la 7; mismas que contaban con la documentación habilitante respectiva, ejecutadas entre septiembre de 2014 a marzo de 2016.

Adicionalmente, del análisis a la documentación proporcionada se determinó que el monto cancelado por planillas normales desde la 1 a la 7, a la Asociación CIEPER – IAD asciende a USD. 149.849,92, aplicando una amortización del anticipo por USD. 71.118,48 que corresponde a las planillas referidas, para lo cual se anexa un archivo Excel en donde se describe el detalle pormenorizado de los pagos mencionados. (Ver ANEXO 2).

Es fundamental precisar que, el contrato de acuerdo a la documentación proporcionada mantenía un saldo pendiente por amortizar de USD. 431.723,16, lo cual se comenta en función de que no se facilitaron documentos habilitantes que evidencien su recuperación o amortización.



Así mismo, la fiscalización de las planillas de avance de obra desde la 1 a la 3 se realizó con fiscalización interna y la Asociación CIEPER – IAD fiscalizó desde la planilla Nro. 4.

De igual forma, dentro de la documentación proporcionada no se encontró ningún Acto Jurídico, como la Terminación Unilateral anticipada que existe en el contrato de obra, ni planilla de liquidación, a pesar que existe un anticipo pendiente de amortizar.

**CONTRATO 0025-2015 “CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA  
EXPERIMENTAL YACHAY CAPACIDAD 1050 ALUMNOS (ETAPA 1) UBICADA EN  
LA CIUDAD DE CONOCIMIENTO, CANTÓN SAN MIGUEL DE URCUQUÍ,  
PROVINCIA DE IMBABURA”**

Para el análisis del contrato de obra y su fiscalización se nos proporcionaron 30 carpetas archivadoras y archivos en digital, de los cuales se obtuvo la siguiente información:

**Datos del contrato:**

Contratista: EMPRESA PÚBLICA CHINA CAMC ENGINEERING CO.LTD  
RUC: 1792356601001  
Monto: USD. 4'433.721,01 SIN INCLUIR IVA  
Plazo: 180 días  
Anticipo: 50% (USD. 2'216.860,51)

Conforme la documentación evidenciada y en relación a la observación del exámen especial emitida mediante Informe DNA2-0013-2022 aprobado el 17 de marzo de 2022 que indica: **“Se canceló rubros establecidos contractualmente relacionados a costos indirectos”**, se revisó y verificó que el rubro “Bodegas y Oficinas” por un valor total de USD. 17.881,58 objeto de la observación se canceló en la planilla de avance de obra Nro. 2.

De la revisión efectuada al contrato 0025-2015, se corroboró que el mismo no tiene problema en la gestión de pago como tal, la recomendación del exámen especial se orienta al costo indirecto cancelado; sin embargo, dado que el rubro estaba estipulado en el contrato, fue cancelado por USD. 17.881.58, que fue considerado dentro de los documentos del comprobante de pago Nro. 1926.





Así también, se constató que el rubro antes mencionado fue considerado en el Acta Entrega Definitiva sin describir observación alguna.

Por lo expuesto es necesario considerar que la Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado, 408-11 Presupuesto de la obra, señala: *“Costos directos.- Son los gastos efectuados para realizar esa unidad de obra y que se los puede imputar a un rubro determinado y sólo existen si la unidad de obra se ejecuta, estos son: materiales, mano de obra y maquinaria.*

*Costos indirectos.- Son los gastos generales en que incurre el contratista, tanto en sus oficinas como en el sitio de la obra, no atribuibles a una tarea en particular, pero necesarios para efectuar los trabajos en general, por su naturaleza no se los puede imputar directamente a un rubro determinado y deben prorratearse. Dentro de éstos se tiene: salarios y prestaciones legales del personal directivo, técnico y administrativo de la empresa, depreciación, mantenimiento, alquileres y seguros de edificios, bodegas, predios, etc.; alquiler u operación y depreciación de vehículos o equipos de apoyo, de laboratorio, de topografía, de oficina, gastos de oficina, garantías y financiamiento; trabajos previos y auxiliares como la construcción y mantenimiento de caminos de acceso, instalación y desmantelamiento de equipos y limpieza final de la obra.*

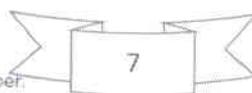
*Para calcular estos costos, la administración debe suponer la organización que una empresa constructora requerirá para llevar a cabo la obra adecuadamente y sobre la base en esa condición, determinar los posibles costos indirectos asociados.”*

### **CONTRATO 0138-2014 “CONSTRUCCIÓN EDIFICIO SENESCYT”**

Para el análisis del contrato de obra y su fiscalización no se nos proporcionó documentación física, sino únicamente digita, la misma que no fue suficiente para el objeto de nuestro análisis; sin embargo, se pudo avanzar en la determinación de lo siguiente:

#### **Datos del contrato:**

Contratista: CONSORCIO CRBC – SEMAICA  
RUC: 1792525306001  
Monto: USD. 10'043.527,58 SIN INCLUIR IVA  
Plazo: 240 días  
Anticipo: 50% (USD. 5'021.763,79)





Respecto a la documentación relacionada con el contrato 0138-2014, la persona a cargo del archivo de la Coordinación Zonal 1, nos manifestó que en ese momento no disponían del archivo físico, en razón de que la documentación fue requerida por la Coordinación General de Asesoría Jurídica; no obstante, se nos proporcionó una parte de la información en archivos digitales, sin embargo, al revisarla no era suficiente para nuestro estudio.

Finalmente, se señala que las determinaciones efectuadas por el personal de la Dirección Financiera son producto de los evidenciables proporcionados, conforme se encuentra pagados con los comprobantes correspondientes acompañados de la documentación de respaldo; y, debido a que el Sistema Olympos no estaba funcional no se pudo realizar el cruce respectivo; sin embargo, a través de memorando Nro. SENESCYT-CGAF-DFIN-2022-0675-MI de 22 de abril de 2022, se requirió al Coordinador Zonal 1 remitir la documentación que a continuación se detalla:

- Oficio mediante el cual SIEMBRA EP solicita a la compañía IMBAVIAL, la devolución del anticipo no amortizado del contrato Nro. 0017-2014 por la construcción de las vías internas de la Ciudad del Conocimiento YACHAY Fase 1.
- Oficio con el cual IMBAVIAL, informa la transferencia realizada del anticipo no amortizado.
- Planillas y CURS de reajustes de precios desde la planilla 4 a la 11 del contrato Nro. 0017-2014.
- CURS y planillas, de la 8 en adelante y planilla de liquidación en el caso de existir respecto al contrato Nro. 0087-2014.
- Mayores contables obtenidos del sistema OLYMPO que permitan evidenciar los pagos realizados con cargo a los contratos Nro. 0017-2014 y 0087-2014 obra y fiscalización respectivamente; y/o, cualquier otra información del referido sistema que pudiere ser útil.



### 3. CONCLUSIONES

Se determinó que el monto pagado de las planillas de avance de obra del contrato Nro. 0017-2014 "CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS INTERNAS DE LA CIUDAD DE CONOCIMIENTO FASE 1", asciende a USD. 5'348.438,77, el anticipo ha sido amortizado por USD. 2'674.219,39 y el saldo por amortizar es de USD. 10'518.546,96, esto en función de los evidenciables proporcionados.

Respecto al contrato Nro. 0025-2015 el rubro que se canceló viene determinado desde el contrato, precisando que no se pudo revisar el Sistema Olympto, para poder verificar o constatar si adicional a lo que se nos proporcionó existe alguna información que difiera lo comentado en la acción de control.

Referente al contrato Nro. 0138-2014 se efectuó la revisión de la información proporcionada en medio digital; sin embargo, la misma que no fue suficiente para el objeto de nuestro análisis.

Al no contar con toda la documentación necesaria para nuestro análisis de manera física ni digital, mediante memorando Nro. SENESCYT-CGAF-DFIN-2022-0675-MI de 22 de abril de 2022 se requirió al señor Coordinador Zonal 1, se remita la misma.

<b>RESPONSABLES DEL PROCESO:</b>			
<b>DIRECCIÓN FINANCIERA</b>			
<b>ELABORADO POR:</b>	Mgs. Andrea Narváez	Analista de Contabilidad 2	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> <b>ANDREA JACQUELINE NARVAEZ TINIZARAY</b>
<b>REVISADO POR:</b>	Ing. Laura Parra	Contadora General	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> <b>LAURA VICTORIA</b>
<b>APROBADO POR:</b>	Ing. Mónica Quintana Cisneros	Directora Financiera	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> <b>MONICA ALEXANDRA QUINTANA CISNEROS</b> <small>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</small> <small>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</small> <small>QUITO, ECUADOR</small> <small>TELÉFONO: 593-2-3934-300</small> <small>WWW.SENESCYT.GOB.EC</small>



ANEXO 1

CONSTRUCCIÓN DE LAS VIAS INTERNAS DE LA CIUDAD DEL CONOCIMIENTO YACHAY FASE 1

CONTRATO: 0017-2014  
 CONTRATO: RECOB-YACHAY-2014-003  
 CODIGO DEL PROCESO: 26-385-532,68

MONTO DEL CONTRATO: 14/02/2014

FECHA DEL CONTRATO: 15/02/2014

INICIO: 8/10/2015

TERMINO: 600 días 20 meses

PLAZO: EMPRESA PUBLICA DE VIALIDAD IMBAVIAL

CONTRATISTA: 106003459001

RUC: 50%

PORCENTAJE ANTICIPO: 13.197.766,34

VALOR ANTICIPO: 26/2/2014

FECHA DEL ANTICIPO: Terminación unilateral y anticipada (06/11/2017); RESOLUCIÓN Nro. YACHAY-CDP-GI-063

OBSERVACIONES:

SUSPENSIÓN DE PLAZO I 1 mayo al 25 agosto 2014 117 días

SUSPENSIÓN DE PLAZO II 23 marzo 2015 al 9 de julio 2016 474 días

SUSPENSIÓN DE PLAZO III 10 julio 2016 al 9 agosto 2016 30 días

SUSPENSIÓN DE PLAZO IV 10 agosto 2016 al 7 noviembre 2016 90 días

SUSPENSIÓN DE PLAZO V 8 diciembre 2016 al 4 octubre 2017 311 días

GARANTIAS: No aplica (Empresa Pública)  
 FISCALIZADOR: FISCALIZACIÓN INTERNA desde Planilla Nro. 1 a la 3  
 ASOCIACIÓN CIEPER -IAD

Descripción	Tipo		Período	IVA	Amortización Anticipo	Saldo del Anticipo	Multas	Nro. FAC. Pila Avance	Nro. Comp. Pila Normal	Fecha Pago	Nro. Factura Planilla Reajuste	Nro. Comp. Planilla Reajuste	Fecha Pago
	Normal	Reajuste											
Anticipo						13.197.766,34							
Reajuste Anticipo						211.084,26							
Planilla 1	205.950,88	1.647,61	15 al 28 febrero 2014	25.330,11	102.975,44	13.089.790,90	15.831,32	260	372	26/02/2014			26/02/2014
Planilla 2	654.059,80	6.867,63	1 al 31 marzo 2014	79.311,29	327.029,90	12.762.761,00		225	3234	20/11/2014	259	371	21/01/2015
Planilla 3	748.932,07	8.238,25	1 al 30 abril 2014	90.860,44	374.466,04	12.388.294,97		227	3238	21/11/2014	255	416	21/01/2015
Planilla 4	750.228,24	9.152,78	1 al 30 septiembre 2014	91.125,72	375.114,12	12.013.180,85		229	3240	21/11/2014	256	370	21/01/2015
Planilla 5	564.888,88	7.174,09	1 al 31 octubre 2014	68.647,56	282.444,44	11.730.736,41		232	3239	21/11/2014			
Planilla 6	494.253,76	6.573,58	1 al 30 noviembre 2014	60.099,28	247.126,88	11.483.609,53		257	373	21/01/2015			
Planilla 7	453.563,51	6.327,21	1 al 31 diciembre 2014	55.186,89	226.781,76	11.256.827,77		263	376	21/01/2015			
Planilla 8	229.695,15	3.261,67	1 al 31 enero 2015	27.954,82	114.847,58	11.141.980,20		28	964	27/03/2015			
Planilla 9	409.616,51	3.358,86	1 al 28 febrero 2015	49.557,04	204.808,26	10.937.171,94		29	848	27/03/2015			
Planilla 10	512.395,25	5.585,11	1 al 31 marzo 2015	62.157,64	256.197,63	10.680.974,32		30	1317	21/04/2015			
Planilla 11	324.854,72	21.339,71	8 nov a 8 dic 2016	41.543,33	162.427,36	10.518.546,96		41	1848	02/07/2015			
<b>TOTAL</b>	<b>5.348.438,77</b>	<b>79.526,50</b>		<b>651.355,83</b>	<b>2.674.219,39</b>		<b>15.831,32</b>		<b>791</b>				<b>16/05/2017</b>

PLANILLAS EN PROCESO JUDICIAL

Planilla 12	1.246.885,50		20 de marzo 2017 al 19 abril 2017	149.626,26	1.246.885,50	9.271.661,46							
Planilla 13	957.414,82		Liquidación	114.889,78	957.414,82	8.314.246,64							
Reajustes Definitivos	504.067,82		Reajustes Definitivos	60.488,14	504.067,82	7.810.178,82							
<b>TOTAL</b>	<b>2.708.368,14</b>												

VALOR DEPOSITADO POR EL CONTRATISTA



**ANEXO 2**

FISCALIZACIÓN CONSTRUCCIÓN DE LAS VIAS INTERNAS DE LA CUIDAD DEL CONOCIMIENTO YACHAY FASE 1

**CONTRATO:**  
**CONTRATO Nro.:**  
**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:**  
**CODIGO DEL PROCESO:**  
**MONTO DEL CONTRATO:**  
**FECHA DEL CONTRATO:**  
**TERMINO**  
**PLAZO**  
**CONTRATISTA:**  
**RUC:**  
**FINANCIAMIENTO**  
**PORCENTAJE ANTICIPO**  
**VALOR ANTICIPO**  
**FECHA DEL ANTICIPO**

0087-2014  
 CONCURSO PÚBLICO  
 CONPC-YACHAY-2014-005  
 1.257.104,10  
 15/8/2014  
 6/4/2016  
 600 días (A partir de la notificación por parte del Administrador)  
 ASOCIACIÓN CIEPER -IAD  
 1792511577001  
 FISCALES  
 40%  
 502.841,64  
 05/09/2014

**OBSERVACIONES:**  
**GARANTIAS:**

Fiscaliza desde la planilla Nro. 4 del contrato de Obra  
 BUEN USO DEL ANTICIPO Y FIEL CUMPLIMIENTO

Descripción	Tipo		Periodo	IVA	Amortización Anticipo	Saldo del Anticipo	Nro. Factura	Fecha de Pago	Com. Pago
	Normal	Reajuste							
Anticipo		502.841,64				502.841,64		5/9/2014	2397
Planilla 1	38.064,76		1 al 30 Septiembre 2014	4.567,77	15.225,90	487.615,74	1	25/11/2014	3394
Planilla 2	28.661,09		1 al 31 octubre 2014	3.439,33	14.330,55	473.285,19	3	21/1/2015	391
Planilla 3	25.077,24		1 al 30 noviembre 2014	3.009,27	12.538,62	460.746,57	4	21/1/2015	392
Planilla 4	23.012,71		1 al 31 Diciembre 2014	2.761,53	11.506,36	449.240,22	5	27/3/2015	976
Planilla 5	11.654,17		1 al 31 Enero 2015	1.398,50	5.827,09	443.413,13	6	27/3/2015	1067
Planilla 6	20.782,95		1 al 28 febrero 2015	2.493,95	10.391,48	433.021,66	7	15/4/2015	1132
Planilla 7	2.597,00		1 al 23 marzo 2016	311,64	1.298,50	431.723,16	8	15/6/2015	775
<b>TOTAL</b>	<b>149.849,92</b>				<b>71.118,48</b>				

Dentro de la información proporcionada no se encontraron mas planillas de pago



**Memorando Nro. SENESCYT-CGAF-2022-0266-MI**

**Quito, D.M., 19 de abril de 2022**

**PARA:** Sra. Ing. Monica Alexandra Quintana Cisneros  
**Directora Financiera**

**ASUNTO:** DISPOSICIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE COMISIÓN DE SERVICIOS  
INSTITUCIONALES A IMBABURA, IBARRA - URCUQUÍ, DEL 21 AL 22  
DE ABRIL DE 2022.

De mi consideración:

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1060, de 19 de mayo del 2020, el Presidente de la República señaló:

*“Artículo 1.- Disponer la extinción de la Empresa Pública SIEMBRA EP, para lo cual serán aplicables las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Empresas Públicas (...)”*

*“(...) Artículo 4.- Cumplido el plazo de liquidación previsto en el artículo anterior, el liquidador deberá transferir a la Secretaría de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación todos los activos y/o pasivos, incluyendo los derechos litigiosos, de la Empresa Pública SIEMBRA EP, en liquidación (...)”*

Con memorando Nro. SENESCYT-CGAF-2022-0265-MI de 18 de abril de 2022, esta Coordinación exhorta al inmediato cumplimiento de las disposiciones emanadas por la máxima autoridad de esta Cartera de Estado, en cumplimiento a las recomendaciones emitidas producto del examen especial al proceso de terminación y liquidación del contrato de obra 0017-2014; y a las fases, preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, recepción y liquidación de los contratos de obra 0138-2014, 0025-2015; YACHAY-DCP-GJ-2018-013 y YACHAY-UCP-DJ-2019-009 su fiscalización, estudios técnicos, contratos complementarios, terminación y liquidación, en la ex Empresa Pública Yachay EP, ex Empresa Pública Siembra EP, Empresa Pública Siembra EP en liquidación, actual Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación SENESCYT y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de mayo de 2015 y el 31 de agosto de 2021; que en lo que respecta a su Unidad el señor Secretario acoge las siguientes recomendaciones:

- *“Dispondrá al servidor responsable de la unidad financiera, realice un informe sobre las obligaciones que la entidad mantiene pendientes, a fin de que la autoridad institucional gestione los fondos suficientes con la debida oportunidad.”*
- *“Dispondrá a los responsables de las áreas financieras y jurídica, elaboren un informe actualizado sobre los valores pendientes de recuperar, con relación al contrato de obra 0017-2014, sometido al proceso de terminación anticipada y unilateral, el que deberá ser puesto en conocimiento de la máxima autoridad, a fin de recuperar los recursos financieros que le corresponden a la entidad y en las mismas condiciones en las que fueron otorgados”.*



Memorando Nro. SENESCYT-CGAF-2022-0266-MI

Quito, D.M., 19 de abril de 2022

**PARA:** Sra. Ing. Monica Alexandra Quintana Cisneros  
**Directora Financiera**

**ASUNTO:** DISPOSICIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE COMISIÓN DE SERVICIOS  
INSTITUCIONALES A IMBABURA, IBARRA - URCUQUÍ, DEL 21 AL 22  
DE ABRIL DE 2022.

De mi consideración:

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1060, de 19 de mayo del 2020, el Presidente de la República señaló:

*“Artículo 1.- Disponer la extinción de la Empresa Pública SIEMBRA EP, para lo cual serán aplicables las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Empresas Públicas (...).”*

*“(...) Artículo 4.- Cumplido el plazo de liquidación previsto en el artículo anterior, el liquidador deberá transferir a la Secretaría de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación todos los activos y/o pasivos, incluyendo los derechos litigiosos, de la Empresa Pública SIEMBRA EP, en liquidación (...).”*

Con memorando Nro. SENESCYT-CGAF-2022-0265-MI de 18 de abril de 2022, esta Coordinación exhorta al inmediato cumplimiento de las disposiciones emanadas por la máxima autoridad de esta Cartera de Estado, en cumplimiento a las recomendaciones emitidas producto del examen especial al proceso de terminación y liquidación del contrato de obra 0017-2014; y a las fases, preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, recepción y liquidación de los contratos de obra 0138-2014, 0025-2015; YACHAY-DCP-GJ-2018-013 y YACHAY-UCP-DJ-2019-009 su fiscalización, estudios técnicos, contratos complementarios, terminación y liquidación, en la ex Empresa Pública Yachay EP, ex Empresa Pública Siembra EP, Empresa Pública Siembra EP en liquidación, actual Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación SENESCYT y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de mayo de 2015 y el 31 de agosto de 2021; que en lo que respecta a su Unidad el señor Secretario acoge las siguientes recomendaciones:

- *“Dispondrá al servidor responsable de la unidad financiera, realice un informe sobre las obligaciones que la entidad mantiene pendientes, a fin de que la autoridad institucional gestione los fondos suficientes con la debida oportunidad.”*
- *“Dispondrá a los responsables de las áreas financieras y jurídica, elaboren un informe actualizado sobre los valores pendientes de recuperar, con relación al contrato de obra 0017-2014, sometido al proceso de terminación anticipada y unilateral, el que deberá ser puesto en conocimiento de la máxima autoridad, a fin de recuperar los recursos financieros que le corresponden a la entidad y en las mismas condiciones en las que fueron otorgados”.*



Memorando Nro. SENESCYT-CGAF-2022-0266-MI

Quito, D.M., 19 de abril de 2022

En este sentido, a fin de accionar de manera efectiva las disposiciones emanadas por la máxima autoridad, dispongo a usted y a las funcionarias Laura Parra Inca y Andrea Narváez Tinizaray, Contadora General y Analista de Contabilidad 2 respectivamente, el cumplimiento de la comisión de servicios institucionales a Imbabura, Ibarra-Urcuquí, del 21 al 22 de abril de 2022, a fin de que se dirijan para efectuar el levantamiento de información y revisar los temas financieros correspondientes, que les permitirán preparar los Informes que se citan en las recomendaciones de la acción de control.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Gianfranco Agustin Paladines Romero  
**COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

Copia:

Adrian Rodrigo Jimenez Villacis  
**Director Administrativo (E)**

Sra. Ing. Laura Victoria Parra Inca  
**Contador/a General**

Vanessa Nathalie Eguez Olivo  
**Directora de Talento Humano**

Andrea Jacqueline Narvaez Tinizaray  
**Analista de Contabilidad 2**

Sr. Alejandro Ribadeneira Espinosa  
**Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación**

Sr. Alfredo Jose Paredes Burneo  
**Coordinador General de Asesoría Jurídica**

jm



Firmado electrónicamente por:  
**GIANFRANCO AGUSTIN  
PALADINES ROMERO**





**SIMON AGUSTIN LOOR ZAMBRANO**

RUC : 1304689076001

TABACUNDO PANAMERICANA NORTE KM 42

TELF: 0983505430 02365845

Obligado a llevar Contabilidad :SI  
Contribuyente Regimen RIMPE

AGENTE DE RETENCION RESOLUCION Nro. NAC-DNCRASC20-00000001

**FACTURA**

**SERIE:**

001-001

000006400

**AUTORIZACION:**

2104202201130468907600120010010000064001234567814

**FECHA AUTORIZACION:**

21-04-2022T19:00:26Z

**AMBIENTE:**

PRODUCCION

**EMISION:**

NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2104202201130468907600120010010000064001234567814

**CLIENTE:** MONICA ALEXANDRA QUINTANA CISNEROS  
**RUC:** 1720173309  
**DIRECCION:** QUITO  
**GUIA #:**  
**ESTAB.:**

**FECHA EMISION:** 21/04/2022  
**TELEFONO:** 0998842178  
**EMAIL:** monyvcisne@gmail.com  
**ORDEN COMPRA:**  
**FECHA VENCE:** 21/04/2022  
**DIAS PLAZO:** 0

CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO	DSCTO %	TOTAL
RAN-MNT-DC	DESAYUNO CRIOLLO	1.0000	4.4196	0	4.4200

<b>SUBTOTAL SIN IMPUESTOS:</b>	4.42
<b>SUBTOTAL IVA 12 %:</b>	4.42
<b>SUBTOTAL IVA 0%:</b>	0.00
<b>DESCUENTO:</b>	0.00
<b>IVA 12%:</b>	0.53
<b>SERVICIO:</b>	0.00
<b>TOTAL:</b>	4.95

FORMA PAGO	VALOR
01 SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	4.95





**PAVÓN CASCO LUIS FELIPE**  
 RUC: 1002637401001  
 Dir.: Antonio Ante y Julio María Montevelle  
 Telf.: 099 765 2964 / San Miguel de Urququí  
 Calificación Artesanal: 103964

<b>FACTURA</b>		001-001	<b>000001686</b>
Autorización: 1129134560			
Cliente: <i>Mónica Alexandra Quintana Cisneros</i>			
RUC: <i>1720173309</i>		Telf: <i>0998842178</i>	
Dirección: <i>Quito</i>		Fecha: <i>21-04-2022</i>	
CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	TOTAL
<i>1</i>	<i>Costilla de cerdo</i>		<i>5,00</i>
<i>1</i>	<i>Jugo de fresa</i>		<i>1,60</i>
FORMA DE PAGO		SUBTOTAL S.	<i>6,60</i>
EFFECTIVO	 <i>Recibi, Conforme</i>	IVA 0%	<i>6,60</i>
DINERO ELECTRÓNICO		IVA 12%	<i>—</i>
TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO		TOTAL S.	<i>6,60</i>
OTROS:	<i>Entregué Conforme</i>		

LUIS GUSTAVO PAREDES SALAZAR - OFFSET GRAFICOLOR TELF. 2955 862 IBARRA RUC. 1001226388001 AUT.: 1.863  
 EMISIÓN: 02 - DICIEMBRE - 2021 IMPRESIÓN: 1301 - 1700 - VÁLIDO HASTA 02 - DICIEMBRE - 2022  
 Original: Cliente - Copia: Emisor DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO



**MARTINEZ MARTINEZ BERTHA MARIA**  
 VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN CAFETERIAS, INCLUSO PARA LLEVAR  
 R.U.C. 1001899168001 // TELF: 0990155221 // IBARRA- ECUADOR  
 DIRECCIÓN: BOLIVAR 13-133 Y AV. TEODORO GOMEZ DE LA TORRE  
 "CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR" - REGIMEN RIMPE

<b>FACTURA</b>		AUT.SRI 1129654997-001-001-N-000000283	
FECHA DE AUTORIZACION: 15-03-2022			
Cliente: <i>Mónica Quintana Cisneros</i>		Fecha: <i>21/04/22</i>	
RUC /C.I. <i>1720173309</i>		Telf: <i>0998842178</i>	
Dirección: <i>Quito</i>			
CANT	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	TOTAL
	<i>1 Capuchino</i>		<i>2.25</i>
FORMA DE PAGO		SUBTOTALS	<i>2.25</i>
EFFECTIVO	 <i>RECIBI, CONFORME</i>	IVA 0%	<i>2.25</i>
DINERO ELECTRÓNICO		IVA 12%	
TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO		TOTALS	<i>2.25</i>
OTROS:	<i>ENTREGUÉ CONFORME</i>		

LENIN DAVID ROSERO NUÑEZ - METROGRAFICA - TELF - 062 602 705 IBARRA RUC 1001890530001 AUT:13547  
 Original.-CLIENTE - Copia.-EMISOR Documento Categorizado No



R.U.C.: 1001800810001

**FACTURA**

No. 001-002-000006826

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN**

2104202201100180081000120010020000068264485210113

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 21/04/2022 8.35 PM

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: Normal

**CLAVE DE ACCESO**



2104202201100180081000120010020000068264485210113

ECHEVERRIA BUENANO LUISA EDITH

ECHEVERRIA BUENANO LUISA EDITH

Dirección Matriz: SAN FRANCISCO/BOLIVAR 12-138 Y RAFAEL LARREA

Dirección Sucursal: SAN FRANCISCO/BOLIVAR 12-138 Y RAFAEL LARREA

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

CONTRIBUYENTE REGIMEN RIMPE

Razón Social / Nombres y MONICA ALEXANDRA QUINTANA CISNEROS RUC / CI: 1720173309  
Fecha Emisión: 21/04/2022 Vendedor: Caja

Cod. Principal	Cant	Descripción	Precio	IVA	Descuento	Precio Total
BRMX001	1.00	BROCHETA MIXTA	4.5000	0.00	0.00	4.50

**Información Adicional**

E-MAIL	monyvcisne@gmail.com
Teléfono	2913069

SUBTOTAL 12%	0.00
SUBTOTAL 0%	4.50
SUBTOTAL No objeto de IVA:	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	4.50
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
12% IVA	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL USD	4.50

FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO	TIEMP
CONTADO SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	4.50		





# PLAZA VICTORIA

Hoteles Alimentos & Bebidas

BENAVIDES HERNÁNDEZ JORGE SAUL  
Contribuyente Regimen "RIMPE"

IBARRA - ECUADOR

Calle Bolívar 12-101 y Rafael Larrea Andrade  
E-mail: plaza.victoria@hotmail.com

**FACTURA**  
RUC. 1002372637001  
Aut. SRI. 1129067284  
Serie 002-001-00  
**0015624**

Documento Categorizado: NO

Teléfono: (593) (06) 500 1500 / 2600 887  
Celular: (593) 099 555 7505

Fecha: 21/04/2022 / 19:44:02 N° Documento: 000018033  
 Cliente: QUINTANA COSNEROS MONICA ALEXANDRA  
 RUC/CEDULA: 1720173309 forma pago: EFECTIVO  
 Dirección: QUITO  
 Teléfono: 0998842178 USUARIO RUBY #: 15624

Habitación	Código Can.	Descripción	V. Unitario	Valor Total
421 PAX	1	SERVICIO DE HOSPEDAJE	25.0000	25.0000



FORMA DE PAGO				SUB TOTAL	25.00
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	BASE 0%	0.00
Efectivo	Dinero Electrónico	Tarjeta de crédito/débito	Otros	I.V.A. 12%	3.00
FIRMA CLIENTE				TOTAL	28.00
RECEPCIONISTA					



Colimba Córdova Luis Eduardo · "MODERGRAF" · Ibarra · Telfs.: 06 260 5274 · RUC/1001599636001 · AUT.: 7330  
Num.: 15351-15950 · Fecha de Aut.: 18-NOVEMBRE-2021. CADUCA: 18-NOVEMBRE-2022 / Original: Adquiriente, Copia: Emisor





Cevichería  
**LA CASA DEL CANGREJO**

**Espinoza Castillo Hida Luz**

Dir.: Barrio La Dolorosa, Sucre 10-74 y Liborio Madera  
Telf.: 2612 753 Ibarra - Ecuador

**FACTURA**

001-001-

**0043451**

DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

RUC: 1706147632001

CALIFICACIÓN ARTESANAL N° 067884

AUT. SRI: 1129399398

Señor(a): Mónica Alexandra Quintana Cisneros

RUC/C.I. 1720173309

Fecha: 22-04-2022

Dir.: Quito

Telf.: 0998842178

Cant.	DESCRIPCIÓN	P. Unit.	TOTAL
	ENCEBOLLADO		
	CEVICHE DE CONCHA		
	CEVICHE DE CAMARÓN		
	CEVICHE MIXTO		
	SANCOCHO		
	BANDERA		
	LEVANTA MUERTOS		
	TRUENOS		
	EL VIAGRA DE DON MARCELO		
	ROMPE COLCHONES		
	ARROZ CON CONCHA		
	ARROZ CON CAMARÓN		
	ARROZ MIXTO		
	CORVINA APANADA		
	CORVINA FRITA		
	PESCADO FRITO		
	CAMARÓN APANADO		
	CAMARÓN A LA PLANCHA		
	CAMARÓN AL AJILLO		
	BANDEJITAS		
	CANGREJADA FAMILIAR		
	PARRILLADA DE MARISCOS		
	COLAS		
	AGUAS		
	PONY MALTA		
1	JUGOS	1.00	1.00
	GATORADE		
	CERVEZA		
1	LIMONADA	13.00	13.00
FORMA DE PAGO		Subtotal \$	14.00
EFFECTIVO	14.00	Tarifa 0%	14.00
DINERO ELECTRÓNICO		Tarifa 12%	
TARJETA DE CRÉDITO/DÉBITO		12% IVA	
DTROS		TOTAL \$	14.00

RECIBÍ CONFORME

ENTREGUÉ CONFORME

Salas Vaca Patricio Andrés / Gráficas del Norte - Ibarra - 06 2 611623 / RUC: 1001774619001  
AUT. 2173 Del 42601 al 43600 - Fecha de Aut. 26-ENERO 2022 Ceduca 26-ENERO 2023

Original: Adquiriente  
Copia: Emisor



# NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1703346542001

FACTURA

No. 002-002-000141458

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2204202201170334654200120020020001414580014145810

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 22/04/2022 19:25:32

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2204202201170334654200120020020001414580014145810

MAURICIO TARANTO

DELICATESSEN JARDIN DEL CAJAS

Dirección Matriz: PANAMERICANA NORTE KM 14 Y MEDIO Y DEL CAJAS

Dirección Sucursal: CAJAS

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos:	MONICA QUINTANA		
Identificación	1720173309	Placa / Matrícula:	null
Fecha	22/04/2022	Guía	
Dirección:	QUITO		

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
0504008		1.00	NESTLE CAPPUCCINO VAINILLA		1.56	0.00	0.00	0.00	1.56

Información Adicional	
Dirección:	QUITO
Email:	monyvcisne gmail.com
NumDocumento:	FR0010282A-1002-F

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1.75

SUBTOTAL 12%	1.56
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1.56
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	0.19
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1.75
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



**Memorando Nro. SENESCYT-CGAF-DFIN-2022-0661-MI**

**Quito, D.M., 20 de abril de 2022**

**PARA:** Adrian Rodrigo Jimenez Villacis  
**Director Administrativo (E)**

**ASUNTO:** Solicitud de movilización institucional.

De mi consideración:

Luego de extenderle un cordial saludo, con la finalidad de dar cumplimiento a la disposición emitida por el señor Coordinador General Administrativo Financiero a través de memorando Nro. SENESCYT-CGAF-2022-0266-MI de 19 del presente mes y año, solicito muy gentilmente se sirva disponer a quien corresponda asignar un vehículo y conductor para el cumplimiento de la comisión de servicios institucionales, para la movilización hacia Imbabura, Ibarra, Urcuquí del 21 al 22 de abril de 2022, para las siguientes servidoras:

NOMBRE DEL SERVIDOR	DESTINO	OBJETIVO DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL	FECHAS DE SALIDA Y VUELTA
MÓNICA ALEXANDRA QUINTANA CISNEROS	IBARRA - COORDNACIÓN ZONAL - URCUQUI	Efectuar el levantamiento de información y revisar los temas financieros correspondientes, que permitirán preparar los Informes que se citan en las recomendaciones del examen especial al proceso de terminación y liquidación del contrato de obra	21/04/2022 - 22/04/2022
LAURA VICTORIA PARRA INCA		liquidación de los contratos de obra 0138-2014, 0025-2015; YACHAY-DCP-GJ-2018-013 y YACHAY-UCP-DJ-2019-009 su	
ANDREA JACQUELINE NARVAEZ TINIZARAY		fiscalización, estudios técnicos, contratos complementarios, terminación y liquidación, en la ex Empresa Pública Yachay EP, ex Empresa Pública Siembra EP, Empresa Pública Siembra EP en liquidación, actual Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación SENESCYT y entidades relacionadas.	

La movilización requerida se deberá cumplir conforme el siguiente detalle:



**Memorando Nro. SENESCYT-CGAF-DFIN-2022-0661-MI**

**Quito, D.M., 20 de abril de 2022**

LUGAR	RUTA	FECHA Y HORA DE SALIDA	FECHA Y HORA DE RETORNO	TIPO DE MOVILIZACIÓN
Ibarra: Coordinación Zonal - Urcuquí	Quito - Ibarra - Urcuquí	21/04/2022	22/04/2022	Vehículo y conductor
	Urcuquí - Ibarra - Quito	05h30	19h30	

Adicionalmente, remito en adjunto el memorando Nro. SENESCYT-CGAF-2022-0266-MI, a través del cual el Coordinador General Administrativo Financiero dispone el cumplimiento de la comisión de servicios institucionales conforme lo requerido.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Monica Alexandra Quintana Cisneros  
**DIRECTORA FINANCIERA**

Anexos:  
- senescyt-cgaf-2022-0266-mi\_(3).pdf

Copia:  
Sr. Ing. Gianfranco Agustin Paladines Romero  
**Coordinador General Administrativo Financiero**

Sra. Ing. Laura Victoria Parra Inca  
**Contador/a General**

Andrea Jacqueline Narvaez Tinizaray  
**Analista de Contabilidad 2**

Sr. Carlos Javier Andrango Paucar  
**Analista de Transporte**

Sra. Maria Gabriela Davila Coello  
**Ayudante de Bodega**

md



Firmado electrónicamente por  
**MONICA ALEXANDRA  
QUINTANA CISNEROS**





AREA DE LOGISTICA-CONTROL VEHICULAR

DIRECCION ADMINISTRATIVA

CONDUCTOR: Robert Parra

MES: Abril 2022

FECHA	VEHICULO UTILIZADO	HORA DE SALIDA	KILOMETRAJE DE SALIDA	HORA DE ENTRADA	KILOMETRAJE DE ENTRADA	LUGAR DE MOVILIZACIÓN	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO
01-04-22	PET-4049	09:35	282333	10:20	282341	CRiminológicas	Silvio Corral	
04-04-22	PET-4049	14:30	282341	15:25	282347	CANCELARIA/Deltas	Dorinda Nodina	
05-04-22	PET-1006	08:50	194243	10:15	194262	Movilización varias	Danny Custida	
06-04-22	PET-4049	08:30	282370	12:00	282389	ASAMBLA NACIONAL	Berilio Santoro	
07-04-22	PET-4049	14:10	282395	15:45	282417	Movilización varias	Silvio Corral	
08-04-22	—	—	—	—	—	Permiso con cargo	VACACIONES	
11-04-22	PET-4049	14:00	282417	15:00	282425	Plataforma norte	Jenny Mora	
12-04-22	PET-4049	11:00	282425	12:20	282431	9 octubre/Deltas	Karol Saraguela	
13-04-22	—	—	—	—	—	Permiso con cargo	a VACACIONES	
14-04-22	—	—	—	—	—	Permiso con cargo	a VACACIONES	
15-04-22	—	—	—	—	—	Feriado	Semana Santa	
18-04-22	PET-4049	11:00	282474	13:20	282486	Plataforma norte	Silvio Corral	
19-04-22	PET-4080	16:00	265990	18:00	266018	AREA zona Sygestel V.	Hauricio Yamez	
20-04-22	PET-4050	05:30	266018	10:20	266216	Quito - Riobamba	Leilva Santoro	
20-04-22	PET-4050	15:30	266216	16:40	266285	Movilización Interna	Leilva Santoro	

